

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2019.

ASUNTO: Modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja sobre la puesta en circulación del billete de 200 pesos, tipo “G”.

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO:

El Banco de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o., 3o., fracción I, 4o., 24, párrafos primero y segundo, y 25, de la Ley del Banco de México; 48 de la Ley de Instituciones de Crédito; 1o., 4o., párrafos primero y cuarto, 8o., párrafos cuarto y séptimo, 10, párrafo primero, 16 Bis, fracción II, y 17, fracción I, del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo, fracciones III y X, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, ha resuelto adicionar el numeral IV.I.3.5.4, así como modificar el Anexo 20, numeral 1.2.7 y el Anexo 25 de la Circular de Operaciones de Caja (en lo sucesivo, “Circular”).

Las referidas modificaciones tienen por objeto establecer la puesta en circulación, a partir del 2 de septiembre de 2019, del nuevo billete de la denominación de doscientos pesos, tipo “G”, el cual se identificará con la clave 460, y cuyas características se detallan en el Anexo 1 de la presente. Atento a lo anterior, a partir de la mencionada fecha, las instituciones de crédito deberán realizar sus depósitos en el Banco de México o en sus corresponsales, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV, del Título II, de la citada Circular, tomando en cuenta el muestrario de selección que contiene imágenes de billetes cuyos grados de limpieza corresponden a los niveles 6 y 7 del abanico de selección y que acompaña a la presente como Anexo 2, debiendo separar los nuevos billetes tipo “G” de aquellos correspondientes al tipo “F”.

Sin perjuicio de lo anterior, los billetes de doscientos pesos, tipo “F”, clave 322, circularán simultáneamente con los billetes, tipo “G” y continuarán teniendo poder liberatorio en términos del artículo 4 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán ser aceptados invariablemente por las instituciones de crédito.

Cabe mencionar que con fundamento en el artículo 46, fracción XXI, de la Ley del Banco de México, las modificaciones a que se refiere la presente comunicación fueron exceptuadas del proceso de consulta pública, toda vez que los procesos de emisión de billetes y acuñación de moneda son áreas estratégicas del Estado Mexicano que atienden a satisfacer la demanda de dichos signos monetarios en la economía nacional, con fundamento en el artículo 28, séptimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Finalmente, hacemos de su conocimiento que las modificaciones a que se refiere la presente comunicación, entrarán en vigor el 2 de septiembre de 2019.

Atentamente,

BANCO DE MÉXICO

LUIS MARIO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

Cajero Regional Centro

MARIO LADISLAO TAMEZ LÓPEZ NEGRETE

Director de Disposiciones de Banca Central

Anexo 1

Características del nuevo billete de 200 pesos, tipo "G".

Características y elementos de seguridad del nuevo billete de 200 pesos, segundo billete de la nueva familia

IDENTIDAD HISTÓRICA, PATRIMONIO NATURAL



ANVERSO: Proceso histórico de la Independencia de México.

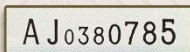
Hilo dinámico

El número se acerca y se aleja, y las barras se desplazan al mover el billete.



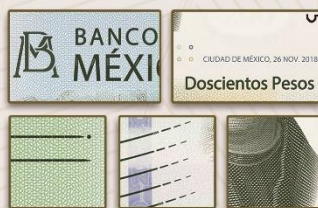
Folio creciente

Folio horizontal con dígitos de tamaño creciente.



Relieves sensibles al tacto

Impresión que se siente al tacto: textos "BANCO DE MÉXICO" y "DOSCIENTOS PESOS"; líneas y personaje.



Denominación multicolor

Elemento que cambia de color al inclinar el billete.



Leyenda distintiva

Habrán billetes con y sin texto alusivo a la conmemoración del 25 Aniversario de la autonomía del Banco de México, ambos serán válidos.



Marca de agua

La Campana de Dolores y el número 200 se ven a contraluz.



Fluorescencia

Las tintas y fibrillas brillan/resaltan bajo "luz negra".



REVERSO: Ecosistema de desiertos y matorrales.

Para mayor información:
 Visita: www.banxico.org.mx
 Llama sin costo al: 800-BANXICO (800-226-9426)
 Contáctanos en: dinero@banxico.org.mx
 Descarga la app: [BilletesMX](#)

Anexo 2

Muestrario de selección para el billete de 200 pesos, tipo "G".

Muestrario de selección del nuevo billete de 200 pesos



Para mayor información visita:
www.banxico.org.mx
o llama sin costo al: 800-BANXICO (226-9426)
o contáctanos en: dinero@banxico.org.mx